

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 1.739/2015

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión de fecha 20 de febrero de 2015, acuerda aprobar definitivamente la modificación del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución número 29, denominada Murillo-Camacho Melendo, de las NNSS municipales, promovida

por "SGA Cajasur Sau", cuya finalidad es adaptar dicho proyecto a la realidad actual ya que en dicha urbanización, cuyas obras quedaron paralizadas en el año 2009, se han producido modificaciones consecuencia de la actuación municipal llevada a cabo para poner al público el horno de cal de época romana aparecido en dichos terrenos, durante la realización de dichas obras.

Esta aprobación legitimará la ejecución de las obras contenidas en la misma.

Se publica el presente conforme a lo dispuesto en el apartado 1.8 de las Ordenanzas Municipales de Urbanización.

Priego de Córdoba, a 26 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.